

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**11253**    *CONSTRUCTORA MINERVA Y PINTO, S.L.*  
              *Y TANOEDA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 205/09 seguido en este Juzgado, a instancia de José L. Tena Navas y 5 más, contra Constructora Minerva y Pinto, S.L., y Tanoeda, S.L., con CIF, respectivamente, nº B-45544558 y B-84963172, en ejecución de Acta de conciliación judicial de fecha 23/07/09 se ha dictado auto de fecha 15/03/10, declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 47.301,42 euros de principal y otros 4.730,14 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100027663-1**